

Fecha: 05-02-2026
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
 Tipo: Portada
 Título: PORTADA EL MERCURIO (C) CHILE

Pág.: 1
 Cm2: 1.566,0

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: No Definida

EL MERCURIO NACIONAL

SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 5 DE FEBRERO DE 2026

nacional@mercurio.cl

EDUARDO GARRIA

El despacho de una orden de detención durante el viernes era la señal inequívoca de que el Poder Judicial se había puesto a una comprobación formalizadora.

Dicha orden fue solicitada por la Fiscalía Regional de Antofagasta en el marco del caso Procuraduría y ejercitada por la Oficina de Investigación, lo cual llevó a que cinco imputados llegaran hasta en 7º Juzgado de Santiago durante el sábado pasado, donde fueron apresados por el Ministerio Público como parte de un eventual fraude por más de \$1.600 millones traz convenido con el Gobierno Regional Metropolitano.

En tanto, tras cuatro días de audiencia, el juez Patricio Alvarez (ver nota inferior), del mismo tribunal, solo decretó la medida de arraigo nacional para Alberto Larraín, director de la Procuraduría María Teresa Alvarado, miembro del consejo de estudios; Constanza Gómez, exrepresentante legal; y Evelyn Magdaleno, exfuncionaria del Gore. Cabe mencionar que el director del proyecto, excedentaria en el Gore del proyecto, quien había acordado con el Ministerio Público el arresto domiciliario total o tal durante la primera jornada de formalización.

Pero no solo la prisión preventiva de los cuatro imputados fue rechazada el miércoles por Alvarez, pues la causa, en su opinión, no tenía la condición de intensa, habiendo solicitado el arresto domiciliario de todos, lo que también fue desestimado por el magistrado.

■ La búsqueda de revertir el fallo ante el tribunal de alzada

A pesar de lo anterior, el Ministerio Público optó por apelar ante el Tribunal de Alzada capitalino la decisión de un juez clave, puesto que un posible criterio diferente por parte de la corte podría significar conseguir medidas cautelares más drásticas que basta el Ministerio Público ante el juez de garantías, una arresto domiciliario total, o incluso parcial.

Un eventual cambio en las medidas cautelares por parte del tribunal de alzada, sin duda, coincidiría con que los ministros que integren la sala que revisa la acción den por acreditado el delito de fraude al fisco y, por ende, la posibilidad de concitar a los imputados para considerar lo. Algo respecto de lo que el juez de primera instancia no se formó

La causa ha tenido tres persecutores y diligencias anuladas por la justicia

Recurrir contra libertad de imputados y buscar el desafuero de Orrego: lo que se viene para fiscalía en caso Procuraduría

El Ministerio Público confirmó que buscará reforzar su tesis y obtener una medida más intensa, tras el revés que significó el rechazo de prisión preventiva y el arraigo decretado para Alberto Larraín y tres coimputadas.



CAUTELARES. — Cuatro imputados quedaron con arraigo y solo uno con arresto domiciliario. Este último se trata de Gabriel Prado, quien acordó la cautelar antes del fallo del juez.

convención.

En ese sentido, la diferencia de criterios ya tiene un antecedente.

Sí bien el juez Alvarez descartó la existencia de acuerdo entre los imputados de acuerdo distinta fue la apreciación de la jueza Carla Capello, también del 7º Juzgado de Garantías, quien dio luz verde a la orden de detención de los cinco imputados.

Respecto a la resolución de la solicitud de fiscalía, Capello manifestó que existió coordinación para la comisión de delitos. "La investigación de la fiscalía ha tenido una amplia documentación, tales como contratos, decretos de nombramiento, documentos públicos de la persona jurídica (fundación Procuraduría), copias de conversaciones por medida de la plataforma WhatsApp y correos electrónicos

entre los imputados que dan cuenta del conocimiento y coordinación para la comisión del delito", dijo en la resolución.

■ Pueda insistir en existencia de "estrategia coordinada" de Gore

Esto, ya que la fiscalía, tanto con la solicitud de acuerdo como en la etapa de formulación de la denuncia, realizó una serie de diligencias y se presentó documentación, por ejemplo, que muestra que el acuerdo entre los imputados no se presentó en la sala.

Respecto a la resolución de la solicitud de fiscalía, Capello manifestó que existió coordinación para la comisión de delitos. "La investigación de la fiscalía ha tenido una amplia documentación, tales como contratos, decretos de nombramiento, documentos públicos de la persona jurídica (fundación Procuraduría), copias de conversaciones por medida de la plataforma WhatsApp y correos electrónicos

un argumento sólido para avanzar en la imputación al gobernador metropolitano, Claudio Orrego, o para limitar las intenciones de los partidos de avanzar en la criminalización". Específicamente, la fiscalía ingresó una solicitud de desafuero en su contra que está pendiente de revisión en la Corte de Apelaciones de Santiago. En tanto, Orrego enfrenta la acusación de "desafuero" y un proceso de destitución a manos del Tribunal de Justicia (Tribunal del Trío).

Según la solicitud de desafuero de la fiscalía, "Claudio Orrego arraiga abusivo de su cargo", de la "grave negligencia" que cometió, y "con infracción grave a los deberes del mismo", luego que suscribiera dos convenios con Procuraduría sin quererla fundación "capacidad, idoneidad, competencia y experiencia para ejercer los tratos". Lo ante-

rior, en el marco de un traspaso de \$1.690 millones por el programa de prevención contra el suicidio "Quedate".

La fiscalía investiga el eventual fraude al fisco, así como la malversación de caudales públicos. Según conocedores del proceso, la revisión del desafuero por parte de la Corte de Apelaciones podría ser suspendida por la suspensión del proceso.

En tanto, la solicitud de desafuero de la fiscalía, "Claudio Orrego arraiga abusivo de su cargo", de la "grave negligencia" que cometió, y "con infracción grave a los deberes del mismo", luego que suscribiera dos convenios con Procuraduría sin quererla fundación "capacidad, idoneidad, competencia y experiencia para ejercer los tratos". Lo ante-

rior, en el marco de un traspaso de \$1.690 millones por el programa de prevención contra el suicidio "Quedate".

La fiscalía investiga el eventual fraude al fisco, así como la malversación de caudales públicos. Se

gún conocedores del proceso, la revisión del desafuero por parte de la Corte de Apelaciones podría ser suspendida por la suspensión del proceso.

Antes de eso, los investigadores de la fiscalía se preparan a que a mediados de 2024 la investigación sea trasladada al fiscal Patricio Cooper, jefe de la jurisdicción de Coquimbo. No obstante, su participación en el caso legó que se suspendiera la investigación abruptamente, a manos del fiscal nacional, Ángel Valencia, quien decidió asignar la causa a Juan Castro, fiscal regional de Antofagasta.

Lo anterior, por parte de Cooper, consideró que la investigación había entrado en la fase de la fiscalía, lo que se consideró que era una responsabilidad de la fiscalía.

En su defensa, el fiscal estimó

que aquello agrega mayor complejidad a la imputación, ya que no todos los involucrados tienen calidad de autor, y Orrego, que es la víctima, no fue parte de la audiencia.

Claro que el juez Alvarez también se refirió a la situación de Orrego, quien manifestó que fue imputado múltiples veces por los perseguidores a pesar de que no se presentaron en la sala. En su deliberación, el magistrado estimó

que aquello agrega mayor complejidad a la imputación, ya que no todos los involucrados tienen calidad de autor, y Orrego, que es la víctima, no fue parte de la audiencia.

■ Cambios de fiscales y otras fallidas

La indagatoria a la fundación Procuraduría ha tenido otras dificultades relacionadas con la instabilida-

dad del proceso investigativo. A fines del 2023, cuando ya se mencionaba la magnitud del caso Convenio, la Fiscalía Nacional decidió entregar las diversas causas en su totalidad a la fiscal regional de Antofagasta. De esta manera, la investigación al Procuraduría cayó en manos de Carlos Palma, entonces fiscal regional de Aysén. Sin embargo, Palma dejó el cargo y, al asumir Luis Hernández, abogado ministrador en el caso Atacama. Dichos antecedentes revelaron que el entonces persecutor habría entregado información a Hernández de algunos casos, lo que le costó a Palma la suspensión del cargo, y su salida del Ministerio Público luego que expirara su período.

Antes de eso, los investigadores de la fiscalía se preparan a que a mediados de 2024 la investigación sea trasladada al fiscal Patricio Cooper, jefe de la jurisdicción de Coquimbo. No obstante,

su participación en el caso legó que se suspendiera la investigación abruptamente, a manos del fiscal nacional, Ángel Valencia, quien decidió asignar la causa a Juan Castro, fiscal regional de Antofagasta.

Lo anterior, por parte de Cooper, consideró que la investigación había entrado en la fase de la fiscalía, lo que se consideró que era una responsabilidad de la fiscalía.

En su defensa, el fiscal estimó

que aquello agrega mayor complejidad a la imputación, ya que no todos los involucrados tienen calidad de autor, y Orrego, que es la víctima, no fue parte de la audiencia.

Claro que el juez Alvarez también se refirió a la situación de Orrego, quien manifestó que fue imputado múltiples veces por los perseguidores a pesar de que no se presentaron en la sala. En su deliberación, el fiscal estimó

que aquello agrega mayor complejidad a la imputación, ya que no todos los involucrados tienen calidad de autor, y Orrego, que es la víctima, no fue parte de la audiencia.

Claro que el juez Alvarez también se refirió a la situación de Orrego, quien manifestó que fue imputado múltiples veces por los perseguidores a pesar de que no se presentaron en la sala. En su deliberación, el fiscal estimó

que aquello agrega mayor complejidad a la imputación, ya que no todos los involucrados tienen calidad de autor, y Orrego, que es la víctima, no fue parte de la audiencia.

Claro que el juez Alvarez también se refirió a la situación de Orrego, quien manifestó que fue imputado múltiples veces por los perseguidores a pesar de que no se presentaron en la sala. En su deliberación, el fiscal estimó

que aquello agrega mayor complejidad a la imputación, ya que no todos los involucrados tienen calidad de autor, y Orrego, que es la víctima, no fue parte de la audiencia.

Claro que el juez Alvarez también se refirió a la situación de Orrego, quien manifestó que fue imputado múltiples veces por los perseguidores a pesar de que no se presentaron en la sala. En su deliberación, el fiscal estimó

que aquello agrega mayor complejidad a la imputación, ya que no todos los involucrados tienen calidad de autor, y Orrego, que es la víctima, no fue parte de la audiencia.

Claro que el juez Alvarez también se refirió a la situación de Orrego, quien manifestó que fue imputado múltiples veces por los perseguidores a pesar de que no se presentaron en la sala. En su deliberación, el fiscal estimó

que aquello agrega mayor complejidad a la imputación, ya que no todos los involucrados tienen calidad de autor, y Orrego, que es la víctima, no fue parte de la audiencia.

Claro que el juez Alvarez también se refirió a la situación de Orrego, quien manifestó que fue imputado múltiples veces por los perseguidores a pesar de que no se presentaron en la sala. En su deliberación, el fiscal estimó

que aquello agrega mayor complejidad a la imputación, ya que no todos los involucrados tienen calidad de autor, y Orrego, que es la víctima, no fue parte de la audiencia.

Claro que el juez Alvarez también se refirió a la situación de Orrego, quien manifestó que fue imputado múltiples veces por los perseguidores a pesar de que no se presentaron en la sala. En su deliberación, el fiscal estimó

que aquello agrega mayor complejidad a la imputación, ya que no todos los involucrados tienen calidad de autor, y Orrego, que es la víctima, no fue parte de la audiencia.

Claro que el juez Alvarez también se refirió a la situación de Orrego, quien manifestó que fue imputado múltiples veces por los perseguidores a pesar de que no se presentaron en la sala. En su deliberación, el fiscal estimó

que aquello agrega mayor complejidad a la imputación, ya que no todos los involucrados tienen calidad de autor, y Orrego, que es la víctima, no fue parte de la audiencia.

Claro que el juez Alvarez también se refirió a la situación de Orrego, quien manifestó que fue imputado múltiples veces por los perseguidores a pesar de que no se presentaron en la sala. En su deliberación, el fiscal estimó

que aquello agrega mayor complejidad a la imputación, ya que no todos los involucrados tienen calidad de autor, y Orrego, que es la víctima, no fue parte de la audiencia.

Claro que el juez Alvarez también se refirió a la situación de Orrego, quien manifestó que fue imputado múltiples veces por los perseguidores a pesar de que no se presentaron en la sala. En su deliberación, el fiscal estimó

que aquello agrega mayor complejidad a la imputación, ya que no todos los involucrados tienen calidad de autor, y Orrego, que es la víctima, no fue parte de la audiencia.

Claro que el juez Alvarez también se refirió a la situación de Orrego, quien manifestó que fue imputado múltiples veces por los perseguidores a pesar de que no se presentaron en la sala. En su deliberación, el fiscal estimó

que aquello agrega mayor complejidad a la imputación, ya que no todos los involucrados tienen calidad de autor, y Orrego, que es la víctima, no fue parte de la audiencia.

Claro que el juez Alvarez también se refirió a la situación de Orrego, quien manifestó que fue imputado múltiples veces por los perseguidores a pesar de que no se presentaron en la sala. En su deliberación, el fiscal estimó

que aquello agrega mayor complejidad a la imputación, ya que no todos los involucrados tienen calidad de autor, y Orrego, que es la víctima, no fue parte de la audiencia.

Claro que el juez Alvarez también se refirió a la situación de Orrego, quien manifestó que fue imputado múltiples veces por los perseguidores a pesar de que no se presentaron en la sala. En su deliberación, el fiscal estimó

que aquello agrega mayor complejidad a la imputación, ya que no todos los involucrados tienen calidad de autor, y Orrego, que es la víctima, no fue parte de la audiencia.

Claro que el juez Alvarez también se refirió a la situación de Orrego, quien manifestó que fue imputado múltiples veces por los perseguidores a pesar de que no se presentaron en la sala. En su deliberación, el fiscal estimó

que aquello agrega mayor complejidad a la imputación, ya que no todos los involucrados tienen calidad de autor, y Orrego, que es la víctima, no fue parte de la audiencia.

Claro que el juez Alvarez también se refirió a la situación de Orrego, quien manifestó que fue imputado múltiples veces por los perseguidores a pesar de que no se presentaron en la sala. En su deliberación, el fiscal estimó

que aquello agrega mayor complejidad a la imputación, ya que no todos los involucrados tienen calidad de autor, y Orrego, que es la víctima, no fue parte de la audiencia.

Claro que el juez Alvarez también se refirió a la situación de Orrego, quien manifestó que fue imputado múltiples veces por los perseguidores a pesar de que no se presentaron en la sala. En su deliberación, el fiscal estimó

que aquello agrega mayor complejidad a la imputación, ya que no todos los involucrados tienen calidad de autor, y Orrego, que es la víctima, no fue parte de la audiencia.

Claro que el juez Alvarez también se refirió a la situación de Orrego, quien manifestó que fue imputado múltiples veces por los perseguidores a pesar de que no se presentaron en la sala. En su deliberación, el fiscal estimó

que aquello agrega mayor complejidad a la imputación, ya que no todos los involucrados tienen calidad de autor, y Orrego, que es la víctima, no fue parte de la audiencia.

Claro que el juez Alvarez también se refirió a la situación de Orrego, quien manifestó que fue imputado múltiples veces por los perseguidores a pesar de que no se presentaron en la sala. En su deliberación, el fiscal estimó

que aquello agrega mayor complejidad a la imputación, ya que no todos los involucrados tienen calidad de autor, y Orrego, que es la víctima, no fue parte de la audiencia.

Claro que el juez Alvarez también se refirió a la situación de Orrego, quien manifestó que fue imputado múltiples veces por los perseguidores a pesar de que no se presentaron en la sala. En su deliberación, el fiscal estimó

que aquello agrega mayor complejidad a la imputación, ya que no todos los involucrados tienen calidad de autor, y Orrego, que es la víctima, no fue parte de la audiencia.

Claro que el juez Alvarez también se refirió a la situación de Orrego, quien manifestó que fue imputado múltiples veces por los perseguidores a pesar de que no se presentaron en la sala. En su deliberación, el fiscal estimó

que aquello agrega mayor complejidad a la imputación, ya que no todos los involucrados tienen calidad de autor, y Orrego, que es la víctima, no fue parte de la audiencia.

Claro que el juez Alvarez también se refirió a la situación de Orrego, quien manifestó que fue imputado múltiples veces por los perseguidores a pesar de que no se presentaron en la sala. En su deliberación, el fiscal estimó

que aquello agrega mayor complejidad a la imputación, ya que no todos los involucrados tienen calidad de autor, y Orrego, que es la víctima, no fue parte de la audiencia.

Claro que el juez Alvarez también se refirió a la situación de Orrego, quien manifestó que fue imputado múltiples veces por los perseguidores a pesar de que no se presentaron en la sala. En su deliberación, el fiscal estimó

que aquello agrega mayor complejidad a la imputación, ya que no todos los involucrados tienen calidad de autor, y Orrego, que es la víctima, no fue parte de la audiencia.

Claro que el juez Alvarez también se refirió a la situación de Orrego, quien manifestó que fue imputado múltiples veces por los perseguidores a pesar de que no se presentaron en la sala. En su deliberación, el fiscal estimó

que aquello agrega mayor complejidad a la imputación, ya que no todos los involucrados tienen calidad de autor, y Orrego, que es la víctima, no fue parte de la audiencia.

Claro que el juez Alvarez también se refirió a la situación de Orrego, quien manifestó que fue imputado múltiples veces por los perseguidores a pesar de que no se presentaron en la sala. En su deliberación, el fiscal estimó

que aquello agrega mayor complejidad a la imputación, ya que no todos los involucrados tienen calidad de autor, y Orrego, que es la víctima, no fue parte de la audiencia.

Claro que el juez Alvarez también se refirió a la situación de Orrego, quien manifestó que fue imputado múltiples veces por los perseguidores a pesar de que no se presentaron en la sala. En su deliberación, el fiscal estimó

que aquello agrega mayor complejidad a la imputación, ya que no todos los involucrados tienen calidad de autor, y Orrego, que es la víctima, no fue parte de la audiencia.

Claro que el juez Alvarez también se refirió a la situación de Orrego, quien manifestó que fue imputado múltiples veces por los perseguidores a pesar de que no se presentaron en la sala. En su deliberación, el fiscal estimó

que aquello agrega mayor complejidad a la imputación, ya que no todos los involucrados tienen calidad de autor, y Orrego, que es la víctima, no fue parte de la audiencia.

Claro que el juez Alvarez también se refirió a la situación de Orrego, quien manifestó que fue imputado múltiples veces por los perseguidores a pesar de que no se presentaron en la sala. En su deliberación, el fiscal estimó

que aquello agrega mayor complejidad a la imputación, ya que no todos los involucrados tienen calidad de autor, y Orrego, que es la víctima, no fue parte de la audiencia.

Claro que el juez Alvarez también se refirió a la situación de Orrego, quien manifestó que fue imputado múltiples veces por los perseguidores a pesar de que no se presentaron en la sala. En su deliberación, el fiscal estimó

que aquello agrega mayor complejidad a la imputación, ya que no todos los involucrados tienen calidad de autor, y Orrego, que es la víctima, no fue parte de la audiencia.

Claro que el juez Alvarez también se refirió a la situación de Orrego, quien manifestó que fue imputado múltiples veces por los perseguidores a pesar de que no se presentaron en la sala. En su deliberación, el fiscal estimó

que aquello agrega mayor complejidad a la imputación, ya que no todos los involucrados tienen calidad de autor, y Orrego, que es la víctima, no fue parte de la audiencia.

Claro que el juez Alvarez también se refirió a la situación de Orrego, quien manifestó que fue imputado múltiples veces por los perseguidores a pesar de que no se presentaron en la sala. En su deliberación, el fiscal estimó

que aquello agrega mayor complejidad a la imputación, ya que no todos los involucrados tienen calidad de autor, y Orrego, que es la víctima, no fue parte de la audiencia.

Claro que el juez Alvarez también se refirió a la situación de Orrego, quien manifestó que fue imputado múltiples veces por los perseguidores a pesar de que no se presentaron en la sala. En su deliberación, el fiscal estimó

que aquello agrega mayor complejidad a la imputación, ya que no todos los involucrados tienen calidad de autor, y Orrego, que es la víctima, no fue parte de la audiencia.

Claro que el juez Alvarez también se refirió a la situación de Orrego, quien manifestó que fue imputado múltiples veces por los perseguidores a pesar de que no se presentaron en la sala. En su deliberación, el fiscal estimó

que aquello agrega mayor complejidad a la imputación, ya que no todos los involucrados tienen calidad de autor, y Orrego, que es la víctima, no fue parte de la audiencia.

Claro que el juez Alvarez también se refirió a la situación de Orrego, quien manifestó que fue imputado múltiples veces por los perseguidores a pesar de que no se presentaron en la sala. En su deliberación, el fiscal estimó

que aquello agrega mayor complejidad a la imputación, ya que no todos los involucrados tienen calidad de autor, y Orrego, que es la víctima, no fue parte de la audiencia.

Claro que el juez Alvarez también se refirió a la situación de Orrego, quien manifestó que fue imputado múltiples veces por los perseguidores a pesar de que no se presentaron en la sala. En su deliberación, el fiscal estimó

que aquello agrega mayor complejidad a la imputación, ya que no todos los involucrados tienen calidad de autor, y Orrego, que es la víctima, no fue parte de la audiencia.

Claro que el juez Alvarez también se refirió a la situación de Orrego, quien manifestó que fue imputado múltiples veces por los perseguidores a pesar de que no se presentaron en la sala. En su deliberación, el fiscal estimó

que aquello agrega mayor complejidad a la imputación, ya que no todos los involucrados tienen calidad de autor, y Orrego, que es la víctima, no fue parte de la audiencia.

Claro que el juez Alvarez también se refirió a la situación de Orrego, quien manifestó que fue imputado múltiples veces por los perseguidores a pesar de que no se presentaron en la sala. En su deliberación, el fiscal estimó

que aquello agrega mayor complejidad a la imputación, ya que no todos los involucrados tienen calidad de autor, y Orrego, que es la víctima, no fue parte de la audiencia.

Claro que el juez Alvarez también se refirió a la situación de Orrego, quien manifestó que fue imputado múltiples veces por los perseguidores a pesar de que no se presentaron en la sala. En su deliberación, el fiscal estimó

que aquello agrega mayor complejidad a la imputación, ya que no todos los involucrados tienen calidad de autor, y Orrego, que es la víctima, no fue parte de la audiencia.

Claro que el juez Alvarez también se refirió a la situación de Orrego, quien manifestó que fue imputado múltiples veces por los perseguidores a pesar de que no se presentaron en la sala. En su deliberación, el fiscal estimó

que aquello agrega mayor complejidad a la imputación, ya que no todos los involucrados tienen calidad de autor, y Orrego, que es la víctima, no fue parte de la audiencia.

Claro que el juez Alvarez también se refirió a la situación de Orrego, quien manifestó que fue imputado múltiples veces por los perseguidores a pesar de que no se presentaron en la sala. En su deliberación, el fiscal estimó

que aquello agrega mayor complejidad a la imputación, ya que no todos los involucrados tienen calidad de autor, y Orrego, que es la víctima, no fue parte de la audiencia.

Claro que el juez Alvarez también se refirió a la situación de Orrego, quien manifestó que fue imputado múltiples veces por los perseguidores a pesar de que no se presentaron en la sala. En su deliberación, el fiscal estimó

que aquello agrega mayor complejidad a la imputación, ya que no todos los involucrados tienen calidad de autor, y Orrego, que